



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La tramitación de la ley de amnistía aboca al Senado y al Congreso a un choque de competencias que resolverá el Constitucional

El enfrentamiento entre el Senado y el Congreso por la tramitación de la ley de amnistía va a derivar en una colisión entre ambas cámaras, una vez se conozcan los puntos de vista de los letrados de cada entidad. **Los del Senado la ven inconstitucional, mientras que aquellos adscritos al Congreso validan su contenido.**

El Senado planteará un conflicto con el Congreso para reclamar a la Cámara Baja [la retirada de la Proposición de Ley de amnistía](#), una iniciativa que adoptará a petición del Partido Popular (PP), al entender que es inconstitucional y su tramitación "fraudulenta".

Este conflicto podría acabar en el Tribunal Constitucional en el caso de que el Congreso no acepte —en un plazo máximo de 30 días— este requerimiento, que promoverá ante la Mesa por el Grupo Popular, que tiene la mayoría absoluta en la Cámara Alta.

La iniciativa de los populares, que debe pasar por la Mesa y tiene que ser aprobada por el Pleno de la Cámara Alta, no interrumpiría en ningún caso el plazo máximo de dos meses para tramitar la ley en el Senado y que finaliza el 16 de mayo, según señalaron fuentes parlamentarias.

La portavoz del PP en el Senado, Alicia García, anunció este martes la medida, que deberá debatirse en el Pleno, durante una interpelación al ministro de Pre ...